

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

La suscrita directora de la dirección distrital de asuntos disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
701	Informe de servidor público	Juan Carlos Novoa Buendía (Apoderado)	Auto que corre traslado para presentar alegatos y se adoptan otras determinaciones	19 de agosto de 2022	https://drive.google.com/drive/folders/1UJeKnUFSHd5nXKwPQRGwb-9tFFqIolHz?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - Abogada Contratista Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – Profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – Directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 701**

Se deja constancia que **Juan Carlos Novoa Buendía** en su calidad de apoderado de **Claudia Lucía Ardila Torres**, se notificó mediante estado electrónico del dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022), del Auto N° 347 del diecinueve (19) de agosto del mismo año, por medio del cual el Despacho del secretario jurídico distrital, ordenó correr traslado para presentar alegatos y se adoptaron otras determinaciones en la presente actuación disciplinaria.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios